

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VERACRUZ
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/0037/2015
Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V.**
Calle: LAS PALMAS No.48 ALTOS
Colonia: REVOLUCION MEXICANA
Ciudad: PANUCO, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **ING. E JOSHUE JURADO AGUILAR**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890060 FISM-DF IR 025, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL EDÉN, TUXPÁN, VER, LOCALIDAD DE EL EDÉN DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

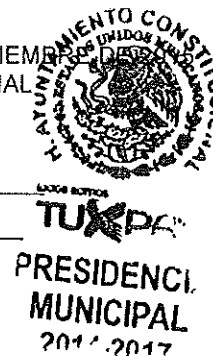
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890060, CON UN IMPORTE DE \$732,342.02 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$117,174.72 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$849,516.74 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 74/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ



c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo

Juárez No. 20 Col. Centro C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz
Tel.: (783) 83 49496 / 83 45321- Conm.: (783) 83 42155, 41041 y 42226 ext. 200



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890060
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA EL PARAISO, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia CERVANTES
Ciudad NARANJOS - AMATLAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: C.P. LUIS FELIPE JUAREZ JUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890060 FISM-DF IR 025, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL EDÉN, TUXPAN, VER", LOCALIDAD EL EDEN DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

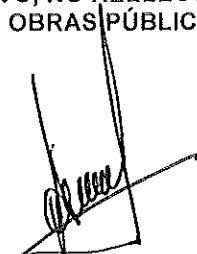
QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICO S DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890060, CON UN IMPORTE DE \$732,342.02, (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$117,174.72 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$849,516.74 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 74/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

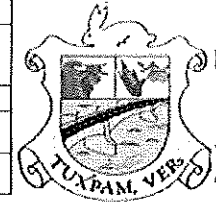


ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mesa:	LICITACIONES Y CONTRATOS
Número:	2015301890060
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA SUSSART, S.A. DE C.V.**
Calle: CARRETERA TUXPAN-TAMPICO KM 76
Colonia CAZONES
Ciudad POZA RICA, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **ARQ. ALEJANDRO SUSTAITA SARMIENTO**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2015301890060 FISM-DF IR 025, "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD EL EDÉN, TUXPAN, VER", LOCALIDAD EL EDÉN DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "PROYECTOS ASTORGA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2015301890060, CON UN IMPORTE DE \$732,342.02, (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$117,174.72 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$849,516.74 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 74/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP